

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 05 de Mayo del 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 815 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada N°09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario del 28/04/2014 .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Srta Ana Guerrero Sepulveda , por la suma total de \$ 24.675 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$ 24.675 a la cuenta 24.01.008 "Asistencia Social " centro de costos 10.04.05.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



HUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Of. de Partes
 - Archivo
- Jafa/GPL/MWC/cmj.



